



RESOLUCIÓN C.D.F.T. N°092/2025
NEUQUÉN, 13 de agosto de 2025.

VISTO:

El Expte. S-3375/000-2025 que solicita el llamado a concurso regular para cargos docentes del Área: Instrumental, Orientación: Práctica Profesional; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría Académica de la Facultad de Turismo, por Nota N°068/25, solicita al Consejo Directivo apruebe los llamados a concursos regulares para cargos de Profesores y Auxiliares Docentes de ambos Departamentos Académicos;

Que se solicita cubrir un (1) cargo de Profesor/a Adjunto/a para el Área: Instrumental, Orientación: Práctica Profesional con localización San Martín de los Andes;

Que asimismo, solicita cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple - por concurso cerrado de acuerdo al Artículo 4º Ord. 728/24 con localización San Martín de los Andes y un (1) cargo de Ayudante de Primera con dedicación simple con localización Neuquén;

Que los cargos solicitados corresponden a vacancias definitivas por renuncia por Jubilación o cargos interinos con crédito genuino y actualmente se encuentran cubiertos por promoción transitoria o llamados a concursos interinos y cuentan con respaldo presupuestario;

Que de acuerdo al nuevo Reglamento de Concurso Regular para Docentes, Ordenanza CS N°728/24, compete al Consejo Directivo de la Unidad Académica aprobar los llamados a concursos con el correspondiente respaldo presupuestario;

Que se emitió el Informe TKD N°17474/2025 según Resolución Rectoral N°0442/2017 que acredita la existencia de previsión presupuestaria;

Que la Comisión de Docencia y Asuntos estudiantiles trató el tema y emitió despacho recomendando: “*aprobar los llamados a concursos según consta en MEMORÁNDUM N°074/2025*”;

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Turismo en sesión ordinaria de fecha 04 de julio de 2025, aprobó el tema por unanimidad;

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE TURISMO
R E S U E L V E:**



RESOLUCIÓN C.D.F.T. N°092/2025
NEUQUÉN, 13 de agosto de 2025.

ARTÍCULO 1º: APROBAR el llamado a concurso regular para cubrir un (1) cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación Simple con localización San Martín de los Andes para el Área Instrumental, orientación Práctica Profesional del Departamento de Servicios Turísticos de la Facultad de Turismo.

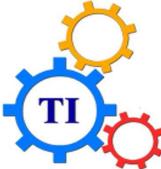
ARTÍCULO 2º APROBAR el llamado a concurso cerrado de acuerdo al Artículo 4º de la Ord. 728/24, para cubrir un (1) cargo de Jefe/a de Trabajos Prácticos con dedicación Simple, con localización San Martín de los Andes, para el Área Instrumental, orientación Práctica Profesional del Departamento de Servicios Turísticos de la Facultad de Turismo.

ARTÍCULO 3º APROBAR el llamado a concurso regular para cubrir un (1) cargo de Ayudante de Primera con dedicación Simple con localización Neuquén para el Área Instrumental, Orientación Práctica Profesional del Departamento de Servicios Turísticos de la Facultad de Turismo

ARTÍCULO 4º: ANEXAR a la presente Resolución, el (TKD) N°17474/2025.

ARTÍCULO 5º: IMPUTAR el gasto al Ejercicio 2025 y la/s Dependencia/s, Programa/s y Fuente/s según lo indica el TKD.

ARTÍCULO 6º: REGISTRAR, comunicar y archivar.



ANEXO I

Informe TKD #17474/2025 de FATU

Id	Programa	Porc	Ap_y_Nombre	Legajo	CM	CE	Car	Desde	Hasta	Depart	Área	Orientación	Dias Lic	Estado	Costo
49769	FRH en Turismo	100%	RESERVA: CONCURSO REGULAR AYP - PRACTICA PROFESIONAL NQN	0	AY11	AYP3	R	01/02/2025	31/01/2026	SERVICIOS TURÍSTICOS	INSTRUMENTAL	PRACTICA PROFESIONAL	0	A	0,00
49770	FRH en Turismo	100%	RESERVA: CONCURSO REGULAR JTP - PRACTICA PROFESIONAL SMA	0	JTP1	ASD3	R	01/02/2025	31/01/2026	SERVICIOS TURÍSTICOS	INSTRUMENTAL	PRACTICA PROFESIONAL	0	A	0,00
49771	FRH en Turismo	100%	RESERVA: CONCURSO REGULAR PAD - PRACTICA PROFESIONAL SMA - Vacante MARAGLIANO	0	ADJ1	PAD3	R	01/02/2025	31/01/2026	SERVICIOS TURÍSTICOS	INSTRUMENTAL	PRACTICA PROFESIONAL	0	A	0,00
												(*)SUBTOTAL:		0,00	
												TOTAL:		0,00	

(*)FRH en Turismo Programa: 29 SubPrograma: 00 Actividad: 01 Dependencia: 029 SubDependencia: 000 SubSubDependencia:000 Fuente: 11

49769 costo ocupado por:

GLIONNA, MARIA JULIANA leg: 60871 AY11 I desde: 01/02/2025 hasta: 31/01/2026 costo: \$3073506.07

49770 costo ocupado por:

DANLOY, STELLA MARIS leg: 56405 JTP1 I desde: 01/02/2025 hasta: 31/01/2026 costo: \$3679032.81

49771 costo ocupado por:

MONTENEGRO, MAIRA ALICIA leg: 60918 ADJS I desde: 01/02/2025 hasta: 31/01/2026 costo: \$8567794.87